



**RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL ÁREA SANITARIA V POR LA QUE SE HACE PÚBLICO EL LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y LA DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA COBERTURA DEL PUESTO DE COORDINADOR/A DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA.**

---

Por Resolución de 15 de febrero de 2023 (BOPA nº 47 de 9 de marzo de 2023) de la Gerencia del Área Sanitaria V del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se procedió a la convocatoria pública para provisión por el procedimiento de concurso específico de méritos del puesto de Coordinador/a de Atención Sociosanitaria.

La base 7ª de la mencionada convocatoria establece que finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará Resolución de la Gerencia del Área Sanitaria V, conteniendo la lista definitiva aspirantes admitidos, detallándose expresamente los aspirantes que han resultado excluidos de la convocatoria, designando asimismo las personas que compondrán la Comisión de Valoración.

En virtud de cuanto antecede,

**RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar la siguiente lista de admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión del puesto de Coordinación de Atención Sociosanitaria en el Área Sanitaria V:

**Aspirantes admitidos:**

D.ª Concepción Natalia Lobo Llorente.

**Aspirantes excluidos:**

D.ª. Eva Gutiérrez Fernández.

Motivo de exclusión: presentación de solicitud fuera de plazo.

**SEGUNDO.** Designar a los miembros de la Comisión de Valoración:

Presidente:

Titular: D.ª. Josefina Suárez Torre

Suplente : D.ª. Ana Cao Fernández

Vocales:

Titular: D. Rosendo Arguelles Barbón

Suplente: D.ª. María José García Rojo



Titular: D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Eugenia González Rico  
Suplente: D<sup>a</sup>. Antonia Eva Lucena Rico

Titular: D<sup>a</sup>. Margarita Álvarez Gutiérrez  
Suplente: D<sup>a</sup>. Ana Gemma González Mencía

Secretario:

Titular: D. José María Solís Camino.  
Suplente: D. Juan José García Valbuena.

*Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse RECURSO DE ALZADA ante el Consejero de Salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de notificación o publicación de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Ley del Principado de Asturias 7/2019, de 29 de marzo, de Salud, en consonancia con el artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen jurídico del Sector Público, y los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Gijón, 8 de mayo de 2023.

LA GERENTE DEL ÁREA SANITARIA V

(P.D. Resolución de 03/08/2012, de la Dirección Gerencia del SESPA, BOPA 9/XII/2014)

Yolanda López Mínguez